CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2022 - 17:48:36
Recibo No. S001261729, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qbRUvNgEss

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiaburrasur.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : IDEAS BIOMEDICAS S.A.S.
Nit : 900217076-7
Domicilio: Envigado

MATRÍCULA

Matrícula No: 235961
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de diciembre de 2020
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 43b no 34 sur 38
Municipio : Envigado
Correo electrónico : cjaramillo@ideasbiomedicas.com
Teléfono comercial 1 : 3148616641
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 43b no 34 sur 38
Municipio : Envigado
Correo electrónico de notificación : cjaramillo@ideasbiomedicas.com
Teléfono para notificación 1 : 3148616641
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 22 de abril de 2008 de la Socios de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 08 de mayo de 2008 bajo el No. 6079 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020, con el No. 148090 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de

naturaleza comercial denominada IDEAS BIOMEDICAS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 13 del 30 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 21 de diciembre de 2020 bajo el No. 29816 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020, con el No. 148090 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Envigado_

Por Acta No. 2 del 14 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 14 de noviembre de 2013 bajo el No. 20791 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020, con el No. 148090 del Libro IX, se inscribió De sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada_

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La compañía tiene por objeto social:
La prestación de servicios de ingeniería biomédica para el sector de la salud, en los cuales se incluyen mantenimientos correctivo y preventivo de equipos biomédicos, consultoría en construcción y adaptación de hospitales y clínicas, desarrollo e innovación de nuevos productos Biomédicos e insumos hospitalarios.
En desarrollo y cumplimiento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores.
Desarrollo de productos digitales para páginas web.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 420.000.000,00

No. Acciones 0,00
Valor Nominal Acciones $ 0,00

* CAPITAL PAGADO *
Valor $ 420.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:
a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.
b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.
c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.
d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.
e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.
f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.
g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.
h) Cumplir las demás funciones que le corresponden según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y que sean compatibles, con el cargo.
Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 14 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 148090 del libro IX, inscrita/o originalmente el 14 de noviembre de 2013 en la CAMARA DE COMERCIO DE

MEDELLIN con el No. 20792 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CAROLINA JARAMILLO TOBON	C.C. No. 32.242.065

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 15 del 15 de enero de 2021 de la Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 2021 con el No. 149335 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	OLGA CECILIA SEPULVEDA	C.C. No. 43.509.457	72412-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 13 del 30 de octubre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	148090 del 24 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 2 del 14 de febrero de 2013 de la Asamblea De Accionistas	148090 del 24 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 6 del 15 de diciembre de 2016 de la Asamblea De Accionistas	148090 del 24 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 8 del 29 de diciembre de 2017 de la Asamblea De Accionistas	148090 del 24 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Acta No. 12 del 30 de septiembre de 2020 de la Asamblea De Accionistas	148090 del 24 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 30 de diciembre de 2021 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2021, con el No. 156997 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: El controlante es propietario del 100% del capital suscrito de la sociedad controlada_.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : CAROLINA JARAMILLO TOBON
CONTROLANTE
Identificación: 32242065
Municipio: 05266 - Envigado
País: Colombia
Descripción de la actividad: 0010 EMPLEADA

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : IDEAS BIOMEDICAS S.A.S.
Municipio: Envigado
País: Colombia
.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: C2660
Otras actividades Código CIIU: C3250

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,570,267,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de

Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

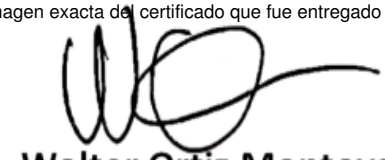
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****